

de sus integridad y rectitud en las operaciones de la quinta, de la — — — — — sera oponer se por la medios de la — — — — — ley ala indicado de terminacion en — — — — — el caso de que sea cierta, y acuerdo de esta corporacion al Sr.

Alcald. Prind. de esta corporacion, para que en representacion de ella formalice la oposicion acudiendo ante el Sr. Jefe Politico de esta Prov. y el Gobierno de S. M. si fuere necesario, como tambien ante los tribunales de Justicia, si por qualquiera incidente relativo a el objeto de este acuerdo hubiere que ocurrir; para cuyo caso acuerda asimismo la Corporacion se impida del Sr. Jefe Politico de la Prov. la oportuna diligencia con arreglo a lo prescrito en la ley vigente de organizacion de Ayuntamientos. Con lo que se concluye este acuerdo que firmaran lo que habia de estar firmado de que yo el Sr. certifico =

José Lopez José Pérez Fran. co y Salas

Juan Lorenzo Miguel Benito Tomas Benito

José Pascual  
José Hernandez

